



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

ACTA

Sesión Ordinaria CNNA 11-2025

Celebrada de forma presencial en San José, Costa Rica

Centro de Cultura, Patronato Nacional de la Infancia

28 de Octubre de 2025

ASISTENCIA

MIEMBROS PRESENTES:

Titulares:

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia (**PANI**); Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, del **sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad**, Sr. Donald Rojas Fernández, Ministro del Ministerio del **Deporte y Recreación**, Sra. Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven (**CPJ**); Sr. José Albin Howard Díaz, representante de las **Organizaciones Laborales**; Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las **Cámaras Empresariales**; Sra. Gisella Fallas Barquero, representante del **sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la atención y asistencia de personas menores de edad**.

Suplentes:

Sra. Guiselle Alpízar Elizondo, Viceministra Académica del Ministerio de Educación Pública (**MEP**); Sra. Mariela Marín Mena, Viceministra de Salud, representante del Ministerio de Salud (**MS**); Sra. Rosibel Vargas Duran, representante del Ministerio de Gobernación y Policía (**MGP**); Sra. Roselyn Valerín Ramírez, representante de la Caja Costarricense de Seguro Social (**CCSS**); Sra. Ana Leonor Sanabria Romero, representante suplente del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (**CONAPDIS**); Sra. Shi Alarcón Zamora, representante suplente del Consejo Nacional de Rectores (**CONARE**).

Miembros ausentes con justificación:

Sr. Miguel Arrieta Berrocal, Viceministro de Cultura del Ministerio de Cultura y Juventud (**MCJ**); Sra. Nathalie Artavia Chavarría, Viceministra de Justicia, representante suplente del Ministerio de Justicia y Paz (**MJP**); Sra. Carla Morales Rojas, representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (**MIDEPLAN**); Sr. Roberto Alvarado Astua, representante de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (**DINADECO**); Sra. Marlen Luna Alfaro, representante del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (**IFAM**); Sr. Luis Felipe Barrantes



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Arias, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social (**IMAS**); Sra. Vivian Otárola Gaucherand, **INA**, Sra. Kathia Brenes Herrera, representante del Instituto Nacional de las Mujeres (**INAMU**); Sr. Mario Zamora Cordero, representante titular del Ministerio de Seguridad Pública (**MSP**).

Miembros ausentes sin justificación:

Sr. Juan Manuel Cordero González, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (**MTSS**); Jóvenes Monserrat Cruz Porras y Greivin Alberto Montero Mejía, ambos de la **Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven**.

Invitados especiales presentes:

Sra. Laura Fernández Díaz, representante suplente de la **Defensoría de los Habitantes de la República (DHR)**; Sr. Danny Esquivel Lobo, representante suplente de la **Secretaría Técnica de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil (ST-REDCUDI)**; Jóvenes Brianna López Álvarez y Yuliana Corrales Chaves, representantes suplentes de los **Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes del PANI**; Sr. José Miguel Gómez y Sra. Andrea Villalta Morales ambos del **Instituto Costarricense de Drogas (ICD)**; Sra. Delma Vaglio Zonta, representante suplente del **Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)**.

Invitados especiales ausentes con justificación:

Sra. Patricia Vargas González y Sr. Rubén Alfaro Vargas, ambos del **Poder Judicial**, Sra. Paola Vega Espinoza, representante del **Despacho de la Primera Dama**.

Invitados especiales sin justificación:

Sr. Juan Manuel Baldares del Barco, representante suplente de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (**UNICEF**).

Invitados presentes para temas específicos a tratar en la sesión:

Sra. Andrea Ceciliano Fernández y Sr. Pablo Abarca González, ambos de la **UAPINA/PANI**; Sra. Valeria Marín León, del Ministerio de Justicia y Paz (**MJP**); Sra. Yariela Quirós Álvarez y Marcelo Solano Ortiz, ambos de la **Municipalidad de San José**.

Asesores presentes:

Sra. Inés Amador Blanco, (**MSP**); Sra. Illa Jiménez Bonilla, (**MTSS**); Sra. Michelle Mayorga Agüero, **Poder Judicial**.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Soporte Técnico: Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, Sra. Carmen Carlucci Di Stasi, Sra. Estefanía Vargas Monge y Sra. Rita Monge Mora, todos de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (**ST-CNNA**); Sra. Fanny Cordero Jiménez de **Prensa del PANI**; Sr. Carlos Boniche Carillo del Departamento de Tecnologías de Información del Patronato Nacional de la Infancia (**PANI**).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Comprobación del quórum.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Al ser las catorce horas con cincuenta y tres minutos, damos inicio a la sesión ordinaria de este Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, sesión CNNA 11-2025 de este día 28 de octubre de 2025 y contando con el quorum de ley, con la presencia de trece miembros damos inicio a la sesión.

2. Saludo y Bienvenida.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Muchas gracias, estimados compañeros y compañeras del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Les damos la bienvenida a todos y todas a la sesión CNNA 11-2025 contamos con quórum para la toma de acuerdos, más no para firmeza, pero si podemos tomar acuerdos que tomarán firmeza en la siguiente sesión de este Órgano Colegiado.

Le damos la bienvenida a la Sra. Inés Amador Blanco, del Ministerio de Seguridad Pública y a la Sra. María José Soto Zamora, del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. Quienes se encuentran en proceso para integrar este Consejo.

3. Aprobación del Orden del Día N°11-2025 del 28 de octubre de 2025.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Propone modificar el Orden del Día N. 11-2025, remitido previamente mediante correo electrónico, de manera que, propone aprobar todo exceptuando los puntos 9 y 10 no siendo puntos tan urgentes que se podrían reagendar en la próxima sesión si están de acuerdo con estos dos cambios, lo somete a consideración de los miembros.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Orden del día N° 11-2025

- 1:00 p.m. 1. Comprobación del quórum.
- 1:05 p.m. 2. Saludo de bienvenida.
- 1:10 p.m. 3. Aprobación del Orden del Día N° 11-2025 del 28 de octubre de 2025.
- 1:15 p.m. 4. Aprobación del Acta CNNA 10-2025 del 23 de setiembre de 2025.

TEMAS A TRATAR

- 1:20 p.m. 5. Observaciones a la presentación de resultados del informe 2024 de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036 en los espacios de rendición de cuentas y la solicitud de modificaciones 2025 al Plan de Acción 2024-2030.
- 2:00 p.m. 6. Presentación de la Estrategia de Comunicación 2025 de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036.
- 2:20 p.m. 7. Situación de personas menores de edad en situación de calle y riesgo social.
- 2:50 p.m. 8. Sobre la consulta a la niñez y la adolescencia indígena: Informe del Viceministerio de Paz del Ministerio de Justicia y Paz sobre los avances en el proceso de formulación de la Política Pública de Pueblos Indígenas.
- 3:30 p.m. 9. Correspondencia.
 - a) Oficio CARTA-MIDEPLAN-DM-0944-2025 del 08 de octubre de 2025, que adjunta el oficio CARTA-MIDEPLAN-AME-0069-2025 del 02 de octubre de 2025, referente al análisis de propuesta de reforma de la CONACOES.
- 3:55 p.m. 10. Puntos varios.
- 4:00 p.m. 11. Cierre de la sesión.

Si no hay mociones u observaciones al respecto. Les agradezco favor levantar la mano para la aprobación del orden del día. Muchísimas gracias.

ARTÍCULO 03) APARTE 01)

VISTO EL ORDEN DEL DÍA N. 11-2025, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 11-2025 DEL DÍA DE HOY, 28 DE OCTUBRE DE 2025, **SE ACUERDA:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA N. 11-2025, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 11-2025 DEL DÍA DE HOY, 28 DE OCTUBRE DE 2025.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISIETE MIEMBROS DEL CONSEJO.

4. Aprobación del Acta CNNA 10-2025 del 23 de setiembre de 2025.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): El Acta fue remitida el 23 de octubre de 2025 por correo electrónico, no se recibieron observaciones. Los compañeros de la Secretaría nos indican quienes estuvieron presentes por las abstenciones.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sr. Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Quienes estuvieron presentes fueron: Sr. Manuel Francisco Abarca Arias: **sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad**; Sr. Donald Rojas Fernández, representante: **Ministerio del Deporte**; Sra. Marlen Luna Alfaro, (IFAM); Sra. Natalia Camacho Monge, (CPJ); Sr. José Albin Howard Díaz, **Organizaciones Laborales**; Sr. Dirk Stammes Mussapp, **Cámaras Empresariales**; Sra. Gisella Fallas Barquero, **sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la atención y asistencia de personas menores de edad**; Sra. Guiselle Alpízar Elizondo, (MEP); Sra. Mariela Marín Mena, (MS); Sr. Miguel Arrieta Berrocal, (MCJ); Sra. Carla Morales Rojas, (MIDEPLAN); Sra. Rosibel Vargas Durán, (MGP); Sra. Roselyn Valerín Ramírez, (CCSS); Sra. Kathia Brenes Herrera, (INAMU); Sra. Vivian Otárola Gaucherand, (INA); Sra. Ana Leonor Sanabria Romero, (CONAPDIS); Sra. Shi Alarcón Zamora, (CONARE).

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Muy bien, favor levantar la mano para la aprobación del Acta. Abstenciones, muy bien de acuerdo.

ARTÍCULO 04) APARTE 01)

VISTA EL ACTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 10-2025, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CNNA 10-2025 CELEBRADA EL 23 DE SETIEMBRE DE 2025, **SE ACUERDA**: APROBAR EL ACTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 10-2025, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CNNA 10-2025, CELEBRADA EL 23 DE SETIEMBRE DE 2025.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISIETE MIEMBROS DEL CONSEJO.

A continuación, nuestro primer punto específico y vamos a rogarle a todos los compañeros que tengan participación el día de hoy, con muchísimo respeto tratar de ser breves y muy ejecutivos en las presentaciones para lograr abarcar estos puntos. El primer punto son las: **Observaciones a la presentación de resultados del informe 2024 de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036 en los espacios de rendición de cuentas y la solicitud de modificaciones 2025 al Plan de Acción 2024-2030.**

Breve contexto, recuerden que como parte de la política cada año se hace un corte del modelo de gestión y se presentan los resultados desagregados y también globales del primer año de la política, en este caso obtuvimos una nota global de 80, pero en algunos ejes de la política que salimos un poco flojos y que hay que remontar, pero sin embargo por ser el primer año es una buena calificación, porque todas las instituciones tenían que incorporar y reconocer la política y sus propios ejercicios de planificación y de formulación presupuestaria. Además de eso se hizo



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

una réplica de todas las rendiciones en las 10 direcciones regionales del PANI convocando Subsistemas y la representación de las instituciones. En la presentación que nos va hacer la UAPINA, se nos va entregar algunas recomendaciones de esta primera rendición de cuentas regional, acerca de cómo mejorar para el próximo año y además la solicitud de modificaciones de los compromisos. Recordar que no pasó mucho tiempo cuando se lanzó la política, eso es lo difícil del primer año cuando las instituciones se descubren así mismas con compromisos y metas, situaciones imprevistas como cambios de jerarcas, cambios en los departamentos. Se tuvo en este Consejo solicitudes de modificaciones, pero como Órgano Colegiado con una buena y responsable actitud siempre que sea para fortalecer. No es viable cambiar una política con menos de un año de haber sido lanzada, le pedimos apoyo a MIDEPLAN para que nos ayudara a confeccionar un mecanismo mediante el cual iban a recibirse las solicitudes de modificación que cumplieran con unos requisitos, porque cualquier solicitud no iba a ser necesariamente recibida y además cualquier modificación a la política el PANI no la puede autorizar dado que es solamente una institución más en este Consejo y es una decisión colegiada. Así que también establecimos cuales son esos momentos en que se abre la recepción de solicitudes, se analiza, se procesa y se trae aquí para la toma de decisiones, ese ejercicio ya se hizo, así que el día de hoy además de la rendición de cuentas, Andrea nos va a presentar el resultado de esas solicitudes para la toma de decisiones que deben hacerse desde este Consejo. Gracias Andrea.

5. Observaciones a la presentación de resultados del informe 2024 de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036 en los espacios de rendición de cuentas y la solicitud de modificaciones 2025 al Plan de Acción 2024-2030.

Sra. Andrea Cecilia Fernández, UAPINA-PANI: Muchas gracias, agregando a lo que mencionaba doña Kennly en el modelo de seguimiento de la Política Nacional si quisimos brindar esa transparencia de esta política nacional con los espacios de rendición de cuentas. Efectivamente, logramos hacer los 10 eventos regionales a nivel de las 10 Direcciones Regionales del Patronato Nacional de la Infancia y queríamos mencionar que tuvimos la oportunidad de contar a nivel nacional más de 600 personas participantes. Muy importante aclarar y también recordar que el llamado de la política nacional es buscar su participación en todos los espacios. Aquí podemos ver la oportunidad de desagregación, la cantidad de personas menores de edad, siendo la Región Caribe la que tuvo más representación de personas menores de edad en ese espacio. Es importante resaltar como este análisis que los espacios de rendición de cuentas se convirtieron en la oportunidad de espacios donde encontramos personas de instituciones, pero sobre todo personas menores de edad y eso nos llama a ser creativos, a ser responsables con que la información no solamente que llegue, sino que sea entendida, reto que no fue nada fácil, porque justamente los primeros momentos, tengo que decirlo con mayor transparencia eran los



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

termómetros que nos hacían buscar mejorar en el siguiente evento porque teníamos grandes desafíos de saber que las personas convocadas eran personas funcionarias pero también niños, niñas y adolescentes.

Tenemos varios aspectos que identificar, más allá de la rendición de cuentas, un informe escrito que se elaboró, para que las personas menores de edad lo puedan entender, porque no es lo mismo decir tenemos tantos indicadores hay que buscar la forma de que sea comprendido por los niños, niñas y adolescentes.

Los espacios de rendición de cuentas fueron muy productivos, en el sentido de que las personas que estaban participando de los eventos tuvieron la oportunidad de hacer sus recomendaciones. Sobre la parte cualitativa hubo recomendaciones esto nos lleva, claramente en el marco de este seguimiento regional a exponerle a este Consejo el resumen de lo que nos dijo las personas representantes de las instituciones en cada uno de los espacios. De forma muy resumida en relación a la articulación institucional, creo que para alguno de nosotros no es un secreto, nos hablan acerca de que ellos no ven en la política nacional una conversación entre instituciones.

Es importante recordar en este Consejo que, cuando trabajamos en el plan de acción, intentamos que los compromisos que se podían articular de previo se pudieran realizar, pero fue un ejercicio imposible de ejecutar, cada una de esas instituciones se comprometieron de forma individual con respecto a su oferta programática para darle cumplimiento a la política nacional y esas articulaciones no se dieron no están reflejadas en la política nacional. Eso nos indica que las instancias trabajan de forma aislada, sin embargo, no hay que olvidar que la política nacional incluye la articulación con los Subsistemas. Sobre los informes regionales, ellos nos mencionan que quieren ver lo que se hace a nivel regional, dado que el informe de política es a nivel nacional. Tanto el MEP como PANI recogen información que se desprende de los indicadores y compromisos nacionales, pero, aun así, hay esfuerzos regionales que no se ve en esta política nacional, eso nos lleva a un gran reto, como instancias. Eso es algo que debe analizarse en todas las regiones de PANI, donde se desea visibilizar los resultados a nivel de región con programas, proyectos que se hacen y que no se evidencian en la política nacional.

A nivel de los compromisos, también mencionan que tenemos dificultades con visualizar programas y proyectos específicos en las áreas de promoción, prevención y atención, es decir, los indicadores fueron presentados de una forma general, de acuerdo a lo que las instituciones tenían comprometidos.

La Región Brunca manifiesta que no hay articulación y las personas menores de edad tienen que verse de forma integral, desde la promoción, prevención y atención. Una observación importante



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

es la de reconocer al Patronato Nacional de la Infancia, como el espacios para llamar a la participación de los Subsistemas Local de Protección, donde los y las compañeras promotoras y promotores sociales del PANI, son pieza fundamental ya que conocen a la gente, tienen los contactos y hacen las coordinaciones y de ahí se desprende el interés por brindar continuidad a los Consejos Participativos, porque se requiere ese esfuerzo constante del promotor social para mantener esta plataforma maravillosa y que claramente requiere un especial cuidado por parte del Patronato Nacional de la Infancia.

Nuevamente nos mencionan de esas cosas importantes que realizan cada una de las instituciones que deberían de sumarse en la política nacional y que no se ven evidenciadas. El Ministerio de Salud en muchas regiones trabajaban y tenían muchos temas relacionados con salud mental en personas menores de edad y que no se visualizaba en la oferta que tenía la política nacional, por lo tanto, hacen un llamado a fin de establecer los programas claves y esos proyectos que abordan esta materia. Esto de forma muy resumida, son observaciones que se le hacen a la política nacional en los 10 espacios de revisión de cuentas, para que pudieran ser considerados en la sesión.

Seguidamente está el espacio de modificaciones de la Política Nacional, que también lo decía doña Kennly, cuando revisábamos el lineamiento tenemos que recortar estos 3 puntitos muy importantes, que son: **1.** Modificaciones del indicador o de la meta. La redacción del indicador, modificación de una meta que tenía que empezar este año, pero mejor se inicia el otro año, modificaciones en el indicador antes decía porcentaje y ahora dice cantidad o a la inversa, cosas de la redacción misma del indicador que debe ser elementos a considerar. **2.** El segundo elemento era adicionar indicadores como bien lo dijo doña Kennly todo lo que pueda hacer en favor de esta Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia y claramente a favor de la niñez y la adolescencia será bienvenido, por último el punto **3** la eliminación de indicadores, justamente son 3 aspectos que teníamos que considerar, además de un cronograma establecido, algunas instituciones que hicieron solicitud de modificaciones, otras instancias en cambio no se sumaron a solicitar modificaciones por diversas razones

Dicho esto, tenemos 11 instituciones que solicitaron modificaciones con una cantidad de indicadores bastante importante y una institución o una instancia que nos pide sumarse al plan de acción de la política nacional. En relación a las adiciones tenemos 4 adiciones por parte del Ministerio de Pública busca implementar en algunos centros educativos o dotar en centros educativos, instrumentos musicales, deportivos o culturales hay 4 indicadores que van en este sentido. Un indicador bastante importante que se suma es con relación a la oferta en Cultura o a nuestros pueblos indígenas que es tener un menú culturalmente incluyente en territorios indígenas en los centros educativos. Una instancia solicita la eliminación de 2 indicadores que son



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

muy similares y mencionan que dentro de los planes de capacitación de los programas que tienen, los programas ambientales les es complicado tener un tema específico de niñez y adolescencia, pero en los programas de educación ambiental sí se incluye población menor de edad, entonces solicitan eliminar este y su razón máxima es el recurso humano y económico.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Perdón, la interrupción ellos dicen que no pueden hacer algo específico, pero de lo que naturalmente hacen si incluye población.

Sra. Andrea Ceciliano Fernández, UAPINA-PANI: Si exactamente, ahí lo dice tenían actividad educación ambiental de forma específica, pero si están incluidos dentro de los programas de educación ambiental ellos si incluyen personas menores de edad.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): sería más fácil en lugar de eliminarlo conociendo su experiencia y lo que hacen planten un porcentaje de la población meta que atienden personas menores de edad, que se reporte, ya que tienen una línea que ellos logren desagregar y que talvez establezcan un porcentaje en lugar de cantidades, De sus programaciones en este proyecto si trabajan el 100% no sé cuántas personas serán, no sé un 40% de la población meta anualmente participara en estos espacios,

Shi Alarcón Zamora, CONARE: Es que son 2, uno que solicita cambiar porcentaje por número y el otro que es muy similar que son los planes de educación ambiental ya que no van a tener presupuesto, pero además tienen otro indicador que es muy parecido. Ahí son dos cambios: uno por porcentaje por número y creo que el porcentaje es más o menos igual pero el porcentaje se ve muy chiquitito porque no es lo mismo decir un 2% de un montón a lo que puedo decir que tengo 100 mil personas, creo que por ahí va.

Sra. Andrea Ceciliano Fernández, UAPINA-PANI Hay 7 modificaciones que tienden a la baja en el Ministerio de Educación Pública, que son bastante importantes, relacionadas con presupuesto y están relacionadas desde comedores infantiles, hasta con la oferta programática de algunos programas y proyectos.

Seguimos con el Ministerio de Cultura y Juventud, también solicitan bajar metas en algunos de los casos de una forma bastante importante y donde teníamos una meta bastante alta, con bastante población beneficiada y lo bajan. En solo un solo indicador se solicita que suban la meta, pero casi todo está relacionado igual con los asuntos presupuestarios. De hecho, es bastante importante mencionar que hacen el ejercicio presupuestario y nos lo presentan y obviamente no es de



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

desconocimiento de nosotros que ha habido 2 problemas presupuestarios y está incluido también en los riesgos de la política nacional sabíamos que esto podía pasar.

El Consejo de la Persona Joven en un indicador, solicita bajar la meta, está relacionado con que cuando se compromete el plan de acción original de la política hubo un problema, originalmente esa no era la idea que se tenía y en este momento corrige y solicitan redactar el indicador llegando a lo que realmente era lo que tenía que haberse registrado.

Por su parte CONARE solicita 12 modificaciones que están relacionadas con el indicador o cambian de lugar en la especificidad de los grupos a los cuales se apuntaban. pero que de forma general lo que se hace es mantener los compromisos con modificaciones significativas en el sentido de cambiar un lugar específico o un énfasis en un eje particular. Pero al final de cuentas continuar con ese compromiso en la política.

El Consejo Nacional, son 6 indicadores que están relacionados a cambios en plazos, dificultad de recurso humano, cambios en la meta por, por ejemplo, las observaciones del Comité de los Derechos del Niño que estaba como una meta de este año, pero aún no tenemos fecha de cuando presentar el informe país. El Recurso humano también afecta la ejecución de estos compromisos. Hay un indicador de la CCSS que este lo traemos de una forma diferenciada porque estaba relacionado con consultas de trastornos en el uso de sustancias y solicitan un cambio al número de metas anuales, es un cambio en la redacción, porque primero apuntaba a consultas en el trastorno por uso de sustancia y este apunta a las justificaciones. La justificación está relacionada a capacitar más personas para tener la posibilidad de tener más consultas.

Hay un aspecto que resaltar que hace CONAPDIS, un ejercicio bastante importante y curioso que llega a ingresar presupuesto en los indicadores que ya tiene comprometidos, como para mostrarnos el ejercicio que CONAPDIS realiza en niñez y adolescencia, pero no es una modificación.

Por su parte SUTEL, solicita modificar el inicio de plazos. Recordemos que SUTEL el año pasado se había integrado a este proceso, no estaba originalmente en el Plan de Acción, ellos tienen una medición diferenciada y piden que se pase a un año el ejercicio de la medición de sus indicadores, dado que tienen la contratación para la medición de los resultados.

El IMAS Lo que hace es que cumple el indicador antes de la fecha.

Con el Ministerio de Salud, como ustedes saben se tuvo desde el año 2020 este informe con situaciones relacionadas con los plazos que estaban ahí los cuales no eran los plazos que realmente tienen por operatividad eso claramente afecto la medición de los indicadores de los compromisos del Ministerio de Salud y lo que pide en este momento es que considere que hay



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

que modificar las fechas del ministerio de salud. Para que no siga saliendo el ministerio de salud mal nuevamente tenemos que trasladarles los plazos, esto implica que muchos de los indicadores del Ministerio de Salud están pactados 2028-2030. Por tanto, no tendríamos una participación constante de este Ministerio, en los siguientes años de la política nacional.

La inclusión es del Grupo ICE, que solicita pueda ser considerado en la política nacional, comentarles que ellos fueron parte de los talleres de planificación cuando se hizo el proceso de compromisos en el Plan de Acción de la Política, y en algún momento se nos quedaron, vuelven a retomar este contacto con nosotros y nos piden que sean considerados, ellos ingresarían de ser aprobados por este Consejo 4 indicadores, 2 en el eje de educación, 2 en vida en familia y comunidad. Sus meas están relacionadas con la posibilidad de conectividad de internet, electrificación, agua y otros también relacionados con el fortalecimiento del programa STEAM contribuyendo con los espacios del uso de tecnología y demás. Eso serían las modificaciones.

Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las Cámaras Empresariales: Gracias presidenta, tal vez para que me ayuden a entender porque obviamente no es mi campo la presupuestación pública esta es una política a 12 años plazo, es un presupuesto anual y las modificaciones que se está pidiendo, nadie se las impuso ellas mismas las instituciones las establecieron. Lo que estoy interpretando es que las pusieron y luego no hay presupuesto este año, el próximo no les va a dar, pero es una política a 12 años, entonces eso, eso me crean una distorsión de que entonces las eliminamos y que pasa el año que viene en adelante, creo que sí por presupuesto hay temas que hay que desplazar, podríamos considerar, todos estamos claros que hay recursos limitados, entonces porque se pusieron al principio 140 y después 7 sirve para usar ese caso que es un poco dramático, podría entender una variación de 10% algo terrible, 20% menos, pero pasar de 140 actividades a 7 es un poco como desfasado, como que no se hizo bien desde el principio, entonces lo que no termino de entender para tomar una decisión de aprobar esto o no. Algunas buenas noticias otras no, hay mejoras, en las que son razones presupuestarias de este año y el próximo sigo sin entender cómo se juega con una política que definimos a 12 años y que institucionalmente nos comprometimos. Entonces ahora cada año dependiendo del presupuesto la política varia, eso me hace sentir preocupado, pueda ser que no he comprendido dado que nunca he estado en una institución. Gracias.

Sra. Gisella Fallas Barquero, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la atención y asistencia de personas menores de edad: En la misma línea de Dirk, me parece también porque si estamos proponiendo metas a largo plazo no podemos ir variándolas, evitando que aparezcan en rojo o bajándolas metas. Pero bueno estamos pensando a largo plazo, pero si en este momento no podemos cumplir estamos frente a



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

un retroceso en las propuestas que ya teníamos, hay que hacer un esfuerzo para que se pueda mantener las metas que teníamos establecidas. No sé si aprobar esto ya que sería retroceder a lo que ya nos habíamos comprometido.

Sra. Andrea Ceciliano Fernández, UAPINA-PANI: Antes de darle la palabra a Shi, quería mencionar que nosotros procuramos contar con presupuesto en esta política, pero no fue posible pese al esfuerzo. No es una excusa nada más estoy presentando el panorama completo porque cuando nosotros hicimos el Plan de Acción que ustedes lo tienen ahí, en la política nacional es evidente no hay presupuesto en ninguna de las líneas a lo largo del documento. No contábamos en el Plan de Acción con presupuesto en las instituciones.

Sra. Shi Alarcón Zamora, representante suplente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE): Estoy como en los dos lados, primero quiero explicar porque hicimos los cambios de CONARE y es que cuando se hizo esta regla, se empezó a trabajar en esta matriz y le preguntaron a las Universidades que estaban haciendo en niñez y adolescencia y respondimos que estábamos dando capacitaciones en Palomo de Cachi y nuestro indicador decía capacitaciones en tecnología en Palomo de Cachi es itinerante, el año pasado tuvimos que mandar a alguien a dar un taller a Palomo de Cachi aunque ya no estamos en Palomo de Cachi para poder cubrir ese indicador. Luego por ejemplo la UTN tenía un taller y le preguntaron qué están haciendo e indicaron que un taller a 15 personas en una comunidad y resulta que la siguiente vez en la escuela no había 15 personas sino 12 personas sacamos mala nota no sacamos un 100, fallamos porque teníamos esa limitación en el indicador, ahora por ejemplo tenemos un proyecto que se llama Chicas Científicas capacitamos a más de 1.600 y no tenemos un indicador en la política que podamos registrar ese dato entonces lo que hicimos fue el esfuerzo de poder dejarlo amplio para poder meter el trabajo que estamos haciendo y se pueda registrar, por que parecería que solo estamos haciendo trabajo con esas 15.. Otra situación, es que nosotros no trabajamos con la primera infancia como una labor sustantiva de la Universidad, entonces tener un indicador que vamos a trabajar en la primera infancia significaría para nosotros un reto porque no lo tenemos contemplado, estamos incumpliendo. Se inició una investigación en el tema de personas menores embarazadas, pero la idea no es esa, sino que podamos dar de forma efectiva al cumplimiento de nuestras identidades en materia de niñez y adolescencia, por eso estamos presentando estos cambios. Hice la tarea de revisar como siempre la documentación hay unos temas que deberíamos tener más conversación y los demás entiendo que responden aspectos de presupuesto, de la logística pero que tiene que ver con la cobertura de la cantidad de beneficiados en el servicio de alimentación, la justificación que se está dando es que hay una baja en la natalidad. Estoy a favor de hacer todas las modificaciones, pero este me parece que podíamos pedirle al MEP que nos tire esa data que saque los datos del INEC y nos venga a presentar esa información Hay gente en los territorios que solo



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

tiene una comida al día y si es posible se debería ajustar la meta. Lo último que quiero decir es que esta información la solicitaron al 30 de julio y una persona como yo que está en CONARE tengo que ir a buscar en 4 áreas los datos, tengo que ir a hablar a 4 Universidades, donde cada una tiene su órgano especializado y debimos correr, tuvimos un mes para tener estos datos y no es posible que lo veamos en este Consejo hasta este momento, me parece que hubiera tenido más tiempo, a veces siento que requieren cosas demasiado pronto porque hay que hacerlo ya y luego se ve 6 sesiones después. Para finalizar si este Consejo está diciendo que no puede cumplir con esos indicadores, tengamos cuidado en los siguientes compromisos que adquiriera porque si no pueden cumplir con la política tampoco van a poder cumplir con las tareas que se le asignan. Para una cosa decimos que no se puede y para otra si puede, entonces pongámonos de acuerdo este Consejo como Órgano deliberativo debe establecer sus prioridades. en el cumplimiento de la política. Me parece que no están claros en los cambios de la matriz.

Sra. Laura Fernández Díaz, representante suplente de la Defensoría de los Habitantes de la República (DHR): Muy buenas tardes, en la misma línea, estamos a un año de la implementación de la política, y vamos a cambiar la política de 12 años no es razonable. 2. En la misma línea que Shi cuando montamos este Plan de Acción, cada institución llevo lo que estaban haciendo.

Se dijo en ese momento, es un poco ambicioso porque las instituciones no están dando una milla más, más bien hasta en ese momento se discutía lo que por presupuesto se vislumbraba, se comentó que se iba lento y seguimos sosteniendo en ese Plan de Acción a pesar de los riesgos del presupuesto. Realmente piensen como Consejo si es viable a 1 año modificar una política en vista de las dificultades presentadas. Otra cosa son los plazos, otra cosa es el nombre del indicador, pero les recuerdo que las instituciones llevaron a esos talleres lo que estaban haciendo no más, esto sería regresivo, un completo retroceso. Gracias.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Por un asunto de control los compromisos venían firmados por el jerarca ¡cierto! Les voy a contar que en PANI para no desmejorar y asegurar la política, ésta fue absorbida en el Plan Estratégico Institucional y también hicimos el ejercicio con nuestro POI y somos una institución más del Consejo, además de eso incluimos a presupuesto, en la gerencia de administración y le establecimos un mecanismo de control a ese PEI y ahí uno puede ver que cosas de nuestro Plan Estratégico son del Plan Nacional, que cosas son de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y que cosas son las metas que por año hay que cumplir, lo pasamos por Junta Directiva de manera tal que no importa quien esté en la silla no puede variar eso si no hay un acuerdo de Junta Directiva y metimos la parte de Planificación en seguimiento a nuestro PEI y ahí vamos cumpliendo política pero además de eso



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

la formulación presupuestaria cuando se hace las defensas y se presenta el presupuesto tenemos un equipo que se asegura que este el presupuesto para el próximo año porque obviamente el PANI no recibió más presupuesto para la política. Desde el momento que se subscribieron los compromisos y el jerarca firmo y luego aquí estuvieron los jefes el día que aprobamos la política porque fueron los jefes, al día de hoy ha pasado agua debajo del río pero no el agua que queremos y de repente los ejercicios a lo interno vinculados con la parte técnica, la parte panificación y la parte presupuestaria no se están conectando. ¿Cuántas instituciones componen el Consejo? 24 + 6 invitados. ¿Cuántas instituciones tienen compromisos en la política? 32 ahora imagínese que podríamos, digamos los cortes de la política están establecidos para hacer la evaluación de cómo vamos ejecutándola, pero no pueden ser tan estrechos porque la Secretaría Técnica y también la UAPINA que es PANI la que le da seguimiento a través de DELFOS, ocupa un tiempo para procesar más de 32 instituciones y todos esos compromisos. Yo sé que, si hubiéramos tirado el tiempo, un mes de tiempo hagamos el corte, nos hubiera ido mejor en la política, pero cualquiera que sepa de política pública y de llenar matrices. Primero, solo el ejercicio de que PANI y la Secretaría este llamando a cada institución para que mande la información, para llegue a tiempo, que corrija, lleva meses.

Los adolescentes manifiestan nuevamente que no se conversa, imaginémonos darle el seguimiento a la política pública algo tan serio como esta, realmente todos nosotros representantes del país y las instituciones como complejos, sobre todo en la forma en que remitimos la información o cambiamos los datos ignorando que hay un procedimiento es todo un tema, entonces claramente para los compañeros de CONARE, pudimos darle más tiempo pero no hubiera dado tiempo la rendición de cuentas, ni tampoco se ajustan los plazos que fueron dados por el mismo Órgano Colegiado el año anterior, no fueron discrecionales. Nosotros solo reportamos lo que hace el PANI y que tiene tantas oportunidades de mejora como ente rector. Entre las estrategias que implementamos hemos considerado importante llevar la información a la institución dado que si esto no se hace y no hay una estructura de seguimiento, esto va ser como una crónica de una historia repetida todos los años, la sostenibilidad no se gesta aquí, se gesta en cada institución pero hay que generar que la política este viva y no como la firma en un papel, sino se articula y la institución no legitiman y no la reconocen con un cambio de administración, con solo que aquí en el CNNA venga una persona diferente desconectada hasta ahí llegamos. La Administración Pública tiene tiempos para la formulación de presupuesto, si cuando se formula se nos olvidó la política y nadie de la institución se acordó esto sin duda afectará en el presupuesto del próximo año. Mi recomendación es enviar a cada jerarca que estaba a la baja la matriz para completarle, algunos me respondieron y otros no. En mi caso siento no estar preparada para aprobar lo que es a la baja, primero no tengo un argumento convincente. Creo



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

que merece un intento más de comunicarnos con esas instituciones, pero no solo con el jerarca, deberíamos plantear alguna estrategia de planificación, la parte técnica o alguien que represente al jerarca y que analice esto para que, si el jerarca manda una nota, se realice una reflexión y constatar que efectivamente el jerarca y la institución están anuentes. Un buen ejemplo es el de la CCSS, con uno de sus indicadores que proponen modificar el que refiere consultas atendidas por el indicador de capacitación, considero que deberían seguir atendiendo y también considerar la capacitación, para que quitar uno por otro cuando son igualmente importantes. Pienso que se puede determinar algún acuerdo diferente sobre esto para analizar en la próxima sesión y tener mayores insumos.

Sra. Shi Alarcón Zamora, representante suplente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE): No sé si más bien se pudiera hacerlo como separado por institución eso podría ser como una fórmula para comparar los unos con otros y creo que los recursos alcanzan cada vez menos no solo para las instituciones sino para las personas. Si seguimos diciendo que la plata es la que nos está dificultando el accionar en las instituciones va a llegar el momento en que se planteará una actividad por institución por que la plata no alcanza, lo que se requiere es que las instituciones gestione los recursos para poder realizar las acciones que tienen por mandato en materia de niñez y adolescencia, entonces no sé si se pueden aprobar como separados, porque hay algunas que si son importantes que se aprueben, esto permitiría recabar la información, y las otras hacer un comunicado instando de alguna manera.

Sr. Donald Rojas Fernández, Ministro del Ministerio del Deporte y Recreación: Rápidamente, porque nosotros somos la institución más morosa y claramente es un tema que yo quisiera plantearles. Me parece que la implementación de una política pública las instituciones tienen la tarea de revisar los resultados no solamente un año y a partir de ahí realizar cambios internos para cumplir o lograr impactar de acuerdo a lo que se presentó en la política lo decía la señora presidenta ejecutiva del PANI, es un tiempo de acomodado, todos tenemos que comenzar a ver qué debemos ajustar para poder cumplir, pero si logramos ajustar solo los indicadores para que mi tarea sea más cómoda, creo que no es lo que buscamos como país. Yo secundo la propuesta de la señora de modificar solamente lo que es de forma lo que es de fondo mantengámoslo y comencemos las instituciones internamente a modificar lo necesario y trabajar según los resultados. Rápidamente les menciono esto para que podamos avanzar esta tarde. Gracias.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad: En la misma línea de lo que doña Kennly mencionaba de la necesidad de este nuevo intento del dialogo entre jercarcas, para poder analizar esto, que a nivel técnico se



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

está presentando ante el Consejo, creo que sí es necesario que haya claridad en esta formulación, espero estar transmitiendo lo que este Consejo quiere, este órgano colegiado no está dispuesto a aceptar un retroceso en las metas pactadas sin una reformulación en aquellos casos que sean necesarios con argumentos claros y lógicos. Pero que también es necesario que a estas alturas de la comunicación de la política, también haya claridad de lo que Andrea mencionaba cuando se socializo la política y es que las unidades locales, de las instituciones públicas, también mencionan y rescatan el trabajo de base que están realizando que su institución no reconoce y que es realmente importante, hace unas 2 semanas talvez nos invitaron del Ministerio de Salud para hablarnos de buenas prácticas en educación sexual y este Ministerio de Salud no lo había incluido, estuvimos dialogando y discutiendo la modificación del MEP de los planes de educación integral en la sexualidad presentaron un nuevo plan y esto tampoco estaba incluido por lo menos acciones de educación sexual debería estar también integrado en el Plan de Acción. Mi voz en este momento es para que hagamos un ajuste en positivo y no vayamos a aceptar un retroceso que se puede subsanar una vez que las mismas instituciones conozcan ese trabajo que está realizando en todos sus niveles.

Sra. Andrea Ceciliano Fernández, UAPINA-PANI: Vuelvo al resumen de las 4 acciones que hizo el MEP en relación a las modificaciones de esta institución, las 7 van para la baja y son números bastante importantes. El Ministerio de Cultura a la baja también en población beneficiaria de población menores de edad. Igual el Consejo de la Persona Joven un indicador que baja, está relacionado con un cambio en las plazas. La CCSS es la que vale la pena preguntar si su oferta programática se va a seguir manteniendo y en el caso del Ministerio de Salud tendríamos que esperar algunos indicadores hasta el 2028 o hasta el 2030.

Sra. Shi Alarcón Zamora, representante suplente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE): Si se puede devolver a la anterior filmina, quisiera entender el número de consultas de la CCSS ya que es muy pequeño.

Sra. Andrea Ceciliano Fernández, UAPINA-PANI: Son 29.

Sra. Shi Alarcón Zamora, representante suplente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE): No sé si eso da fe de todo lo que hacen como la razón tras el cambio, todo es consultas o no sé si se refieren a personas uno a uno que llegan a niveles de atención, si eso no lo registran del todo o no lo van a registrar para esta ocasión de personas menores de edad, como para entender un poco ese cambio dado que lo que está presentando la CCSS es apenas dos líneas.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sra. Andrea Ceciliano Fernández, UAPINA-PANI: Así estaba reportado 29 consultas y lo cambian a 29 capacitaciones anuales, diciendo que si tengo más capacitación voy a tener más población impactada luego de esas capacitaciones.

Sra. Roselyn Valerín Ramírez, representante de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS): Pero son capacitaciones a personas no a funcionarios. Voy a revisar eso con los encargados de este indicador porque creo que es así como capacitación de las personas a nivel integral y no solo la consulta médica como tal. Pero voy a confirmar eso.

Sra. Andrea Ceciliano Fernández, UAPINA-PANI: Muy importante lo que doña Kennly menciono, que la Secretaría Técnica también recibe los oficios de respaldado por parte del jerarca y en todos los casos hay un oficio.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Me parece para ir aterrizando este Órgano Colegiado estaría de acuerdo en todo lo que sea para mejorar aprobándolo incluso la integración de nuevas instituciones que dicen yo quiero estar ahí y con acciones. Creo que la discusión gira entorno a forma y redacción por supuesto que eso no tiene ninguna incidencia salvo donde dice en lugar de atención, capacitación ahí la redacción si importa. Con respecto a las metas que van a la baja estoy entendiendo el espíritu de la política y de este Órgano no estaríamos aprobando esas a la baja, sino más bien haciendo una nueva excitativa desde este Consejo de esas instituciones ya señaladas, pedir nuevamente se revise, quisiera proponer que si es necesario que las instituciones participen tanto a la Secretaría del Consejo como a la UAPINA, digamos como acompañamiento, refrescar la política a la hora de revisarlo dejar dispuesto este apoyo tanto de la unidad de análisis que da seguimiento, cuando son los cortes, las matrices por aquello que haya habido cambios en las instituciones, dejar por ahí sembrado este tema de recordar la duración de la política porque de repente estamos contestando por este año como algunos de ustedes han dicho, pero esto no puede ser una dinámica anual hay que tomar las previsiones correspondientes y de los aumentos de los plazos.

Sr. Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Eso ya se sabe, desde ahorita se sabe que pueden hacer modificaciones en julio del próximo año. Por el momento.

Sra. Mariela Marín Mena, Viceministra de Salud, representante del Ministerio de Salud (MS): El Ministerio de Salud, a 2 meses que salió la política de niñez y adolescencia, solicitó la modificación porque hubo un error a la hora de colocación de los plazos, no es de este año, sino desde el año pasado se remitió esa solicitud para gestar el cambio ya que hubo un error en los plazos. Somos conscientes de que será difícil obtener la información que necesitamos en los plazos establecidos,



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

por esa razón nosotros hicimos conocer al Consejo que había un error a nivel técnico de esos plazos. Pero en ese momento hable con Carmen Ma y dijo que no se podía hacer la modificación, sino que teníamos que esperar, pero eso fue el año pasado.

Sra. Shi Alarcón Zamora, representante suplente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE): Una consulta al Ministerio de Salud, hay algunos de los indicadores que deben reportar que podrían hacerlo de previo al reporte de datos que realizan bianualmente, como para que no salga como que el Ministerio de Salud no hace nada, porque yo veo que hacen una gran labor por el país, como para que podamos registrar los que si caen en ese año. Porque hay algunos que, por ejemplo, este año no les tocaba reporte bianual y salen en cero y aparecen como si no hacen nada, entonces como podemos organizarlo en el reporte para que todos los años el Ministerio de Salud reporte lo que está haciendo con las estadísticas que logra sacar, porque no va a ponerse a sacar estadísticas solo para nosotros, sino que se reporta y así quede inscrito los avances que hace.

Sra. Mariela Marín Mena, Viceministra de Salud, representante del Ministerio de Salud (MS): Por decirlo así, aunque se aumenten los plazos o no, no hay ningún problema, nosotros hay muchos reportes que los tenemos en un año o año y medio, presentamos muchos reportes que tienen que ver con todos los tipos de temas que manejamos en el Ministerio de Salud pero si podemos presentar informes.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Se haría una nota aclaratoria, es decir ellos lo que están planteado es que hay informes que los presentan bianual, pero no significa que no estén haciendo nada, la política lleva una anotación y podría presentarse alguna data, estadística en base a esto para visualizar lo que se está haciendo aunque el cierre la contabilidad de nuestros datos oficialmente se esté presentando anual. Esta la estaríamos avalando compañeros esta modificación con esta salvedad. Alguien que este disconforme.

Sra. Shi Alarcón Zamora, representante suplente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE): Nosotros lo que tenemos que resguardar es que el Ministerio de Salud no salga como ahora en cero.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Totalmente, agradezco mucho la preocupación, aquí está la propuesta de acuerdo: conocidas las observaciones a la presentación de resultados del informe 2024 de la política de la niñez y la adolescencia en los espacios de rendición de cuentas, presentadas por la señora Andrea Ceciliano Fernández y el señor Pablo Abarca González, ambos de la Unidad de Análisis de Políticas Públicas de la niñez y la adolescencia



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

del PANI, se acuerda: **1.** Agradecer a esta Unidad el trabajo todas las recomendaciones y rendición de los informes. **2.** Dar por conocidas las observaciones a la presentación de resultados 2024 de esta política. **3.** Solicitar a la UAPINA del PANI que incorpore las observaciones presentadas en el proceso de seguimiento a las recomendaciones emitidas al informe 2024 reiterando que es el primer año de la política, es la primera rendición. **4.** Instar a las instituciones con compromisos en la política 2024-2036 a articular, desde la promoción, prevención y atención, los compromisos establecidos en el primer plan de acción de la política y a lo interno de las instituciones hacerlo propio en términos de planificación y medición presupuestaria sostenible. **5.** solicitar a las instituciones con compromisos en el plan de acción de la política divulgar a lo interno de sus instituciones la política y sus compromisos institucionales adquiridos asegurando esa trazabilidad incluso Inter administración por que van a ver varias en un periodo de 12 años eso también es importante destacarlo. **6.** Instar al PANI para que mantenga, los siguientes informes, de rendición de cuentas a la implementación de esta política a nivel regional, con la participación de niños, niñas y adolescentes y de las representaciones de las instituciones y organizaciones que integran este consejo en los subsistemas locales de protección a la niñez y la adolescencia e incorporar en las actividades regionales la presentación de intervenciones exitosas implementadas en las regiones, rescatando el carácter local de estas intervenciones que fue lo que señalamos, que de repente un eje salió bajo pero particularmente una región brilla y tiene mucho que decir al respecto. La idea es que el próximo tenga este enfoque de territorio incluso rescate lo local y el trabajo de las fuerzas vivas y subsistemas que definitivamente a veces al estar juntos tienen menos problemas de articulación que a nivel central.

Este es el primer acuerdo favor de levantar la mano si estamos de acuerdo con esto, muy bien, recordando que no hay firmeza hasta la próxima.

ARTÍCULO 05) APARTE 01)

CONOCIDAS LAS OBSERVACIONES A LA PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL INFORME 2024 DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036 EN LOS ESPACIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PRESENTADAS POR LA SEÑORA ANDREA CECILIANO FERNÁNDEZ Y EL SEÑOR PABLO ABARCA GONZÁLEZ, AMBOS DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS E INFORMACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, **SE ACUERDA:** **1.** AGRADECER A LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS E INFORMACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA LA PRESENTACIÓN REALIZADA. **2.** DAR POR CONOCIDAS LAS OBSERVACIONES A LA PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL INFORME 2024 DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036 EN LOS ESPACIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS. **3.** SOLICITAR A LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS E



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

INFORMACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA QUE INCORPORA LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS AL INFORME DE RESULTADOS 2024 DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036. **4.** INSTAR A LAS INSTITUCIONES CON COMPROMISOS EN LA POLÍTICA 2024-2036 A ARTICULAR, DESDE LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN, LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL PRIMER PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA Y A LO INTERNO DE LAS INSTITUCIONES HACERLO PROPIO EN TÉRMINOS DE PLANIFICACIÓN Y MEDICIÓN PRESUPUESTARIA SOSTENIBLE. **5.** SOLICITAR A LAS INSTITUCIONES CON COMPROMISOS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036 DIVULGAR A LO INTERNO DE SUS INSTITUCIONES LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036 Y LOS COMPROMISOS INSTITUCIONALES ADQUIRIDOS. **6.** INSTAR AL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA PARA QUE MANTENGA, EN LOS SIGUIENTES INFORMES, LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036, A NIVEL REGIONAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y DE LAS REPRESENTACIONES DE LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE INTEGRAN ESTE CONSEJO EN LOS SUBSISTEMAS LOCALES DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA E INCORPORAR EN LAS ACTIVIDADES REGIONALES LA PRESENTACIÓN DE INTERVENCIONES EXITOSAS IMPLEMENTADAS EN LAS REGIONES. RESCATANDO EL CARÁCTER LOCAL DE ESTAS INTERVENCIONES Y EL TRABAJO DE LAS FUERZAS VIVAS Y LOS SUBSISTEMAS LOCALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON TRECE MIEMBROS DEL CONSEJO.

A continuación, en relación con la solicitud de modificación, Aprobar la solicitud de modificación de los compromisos contenidos en el primer Plan de Acción de la Política también como hay gente nueva recordarles que la política es de 12 años, pero hacer un plan de acción de 12 años es una locura, con solo ver estos ejercicios y digamos riesgos que enfrentamos entonces el Primer Plan de Acción es por un periodo de 6 años y luego se plantera uno para los próximos 6 años. Entonces acá están **1.** Aprobar los que se refieren a la inclusión o aumento y no implican disminución en las metas. **2.** Rechazar las solicitudes de modificación de los compromisos contenidos en primer plan de acción de la política en 2024-2036 que implican disminución en las metas o eliminación de compromisos y se insta a las instancias a realizar las acciones requeridas para garantizar su cumplimiento. **3.** Solicitar a las instancias con modificaciones aprobadas, remitir a la UAPINA del PANI la ficha de indicadores en la atención de las modificaciones a los compromisos aprobados a más tarde del 12 de diciembre del 2025. **4.** aprobar en función de los compromisos del Instituto Costarricense de Electricidad en el primer plan de acción de la política 2024-2036 y solicitar a la



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

UAPINA del PANI la ficha de indicadores a más tardar el 12 de diciembre del 2025. 5. Solicitar a la UAPINA del PANI la versión actualizada del primer plan de acción de la política 2024-2036 en atención a las modificaciones a los compromisos aprobadas, en ¿qué fecha? se presentaría esto.

Sr. Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: En enero 2026.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): En enero, en la primera sesión 2026, hay que poner la fecha. Dijimos que íbamos a hacer un llamado a las instituciones a que revise y también ofrecer el apoyo de la secretaria, para conocer un poco más la política dado que algunos de los jerarcas presentan problemas de información y comunicación. Entonces yo diría hacer el último esfuerzo, para aprobar el proceso.

Sra. Shi Alarcón Zamora, representante suplente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE): No es que solo no los aprobamos, sino que intuimos a que revisen con la mano en el corazón.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Hacemos este llamado, esta convocatoria a las instituciones para que atiendan estas solicitudes las vuelvan a revisar a lo interno y manden un documento oficial, que fecha sería para conocerlo en la próxima.

Sra. Mariela Marín Mena, Viceministra de Salud, representante del Ministerio de Salud (MS): Un mes no es suficiente.

Sr. Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Para el 02 de diciembre 2025.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Les parece al 02 de diciembre, cuál sería la fecha máxima para que ellos nos respondan y tener una ratificación, un plan de contingencia o una propuesta constructiva.

Sra. Mariela Marín Mena, Viceministra de Salud, representante del Ministerio de Salud (MS): Tal vez es importante indicarles que la idea o lo que piensa el Consejo es que no haya un retroceso en las metas, sino que estas se valoren y ver qué plan remedial se propone para ajustarlas a fin de no eliminarlas. Por lo que es muy importante el oficio que se vaya a ir a estas instituciones aclarando que nosotros no estamos aceptando a la baja de las metas pero que si presenten un plan remedial para que puedan ayudar a que estas se lleven a cabo en el plazo establecido.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Pienso que habría que explicar el espíritu del Consejo y de la política, los acuerdos del año pasado, cuando surgió la pandemia



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

esto dio al traste con muchos compromisos, con esto quiero decir que pueden haber elementos validos que puedan generar alguna circunstancia justificable para una disminución pero son muy excepcionales y acreditables, pero bueno por el momento no estamos viviendo una situación así. Entonces sería recordar el escrito de la política, conocer el espacio de este Consejo, que todo es como lo dijo Gisella, no caer en la regresividad en materia de derechos de niñez y adolescencia, por favor, revisar nuevamente esa solicitud de consulta remitirnos con un planteamiento un Plan de contingencia en términos constructivos y que sea remitido a más tardar el 20 de noviembre 2025 para poder ya tomar decisiones en la sesión del 02 de diciembre que es la última sesión de este año. Alguien quiere adicionar algo, las observaciones que hizo Mariela del Ministerio de Salud.

Sra. Shi Alarcón Zamora, representante suplente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE): Es que la compañera decía lo del Plan remedial, entonces debería estar en el acuerdo.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Solicitar el Plan remedial, aquí la compañera que está digitando, toma nota de que el día 20 de noviembre 2025 se nos haga entrega del Plan Remedial, con una mira constructiva, entendiendo que nada a la baja y que de requerirse ajustes se dé un plazo para las metas, las cantidades o porcentajes, se pone a disposición a la UAPINA y la Secretaría Técnica, para aclarar dudas y ampliar. Muy bien, alguien más, listo entonces.

Sra. Andrea Ceciliano Fernández, UAPINA-PANI: yo quería hacer una anotación, son a las instituciones que presentaron en tiempo y forma.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Sí respecto a la baja.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad: Es que hay otras instituciones que no presentaron en tiempo y forma.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Si también es válido recordar cada cierto tiempo los plazos, recordar el modelo de gestión, cuales son los plazos en que se abren, creo que este es un trabajo de andar evangelizando valga la palabra la política y andar informando. Muy bien, si estamos de acuerdo, favor levantar la mano quienes estamos de acuerdo.

ARTÍCULO 05) APARTE 02)



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

CONOCIDAS LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIONES A LOS COMPROMISOS CONTENIDOS EN EL PRIMER PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036, PRESENTADAS POR LA SEÑORA ANDREA CECILIANO FERNÁNDEZ Y EL SEÑOR PABLO ABARCA GONZÁLEZ, AMBOS DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS E INFORMACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, **SE ACUERDA:** **1. APROBAR LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIONES A LOS COMPROMISOS CONTENIDOS EN EL PRIMER PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036, QUE IMPLIQUEN INCLUSIÓN O AUMENTO DE LAS METAS, ASÍ COMO AQUELLAS SOLICITUDES QUE, SIN DISMINUIR LAS METAS, REFIEREN A CAMBIOS EN EL AÑO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS O EN LA REDACCIÓN DE LOS COMPROMISOS E INDICADORES** **2. . SOLICITAR A LAS INSTANCIAS CON MODIFICACIONES APROBADAS REMITIR A LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS E INFORMACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA LAS FICHAS DE INDICADORES EN ATENCIÓN A LAS MODIFICACIONES APROBADAS, A MÁS TARDAR EL 12 DE DICIEMBRE DE 2025.** **3. NO APROBAR LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIONES A LOS COMPROMISOS CONTENIDOS EN EL PRIMER PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036 QUE IMPLIQUEN UNA DISMINUCIÓN DE LAS METAS O LA ELIMINACIÓN DE COMPROMISOS Y METAS PREVIAMENTE ASUMIDOS** **4. INSTAR A LAS INSTANCIAS RESPONSABLES A REVISAR, NUEVAMENTE, LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN REALIZADA, CON EL FIN DE ASEGURAR QUE NO SE INCURRA EN REGRESIVIDAD EN MATERIA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, SOLICITAR LA PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CONTINGENCIA QUE CONTENGA UNA NUEVA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPOSITIVA, INCLUYENDO LOS AJUSTES NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS Y ESTABLECER COMO PLAZO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DEL PLAN DE CONTINGENCIA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025, DE MANERA QUE PUEDA SER CONOCIDO Y ANALIZADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2025.** **5. PONER A DISPOSICIÓN EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS E INFORMACIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA Y DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.** **6. APROBAR LA INCLUSIÓN DE LOS COMPROMISOS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) EN EL PRIMER PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036 Y SOLICITAR REMITIR A LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS E INFORMACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA LAS FICHAS DE INDICADORES, A MÁS TARDAR EL 12 DE DICIEMBRE DE 2025.** **7. SOLICITAR A LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS E INFORMACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA REMITIR A ESTE CONSEJO EN LA PRIMERA SESIÓN DE CNNA EN ENERO 2026, LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL**



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

PRIMER PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036, EN ATENCIÓN A LAS MODIFICACIONES A LOS COMPROMISOS APROBADAS.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON TRECE MIEMBROS DEL CONSEJO.

A solicitud de la Vicealcaldesa de San José, nos solicita modificar la Agenda del Día, en lugar de presentar La Estrategia de Comunicación, como siguiente punto ver la Situación de personas menores de edad en situación de calle y riesgo social, presentado por la Sra. Yariela Quirós Álvarez Vicealcaldesa de San José. Como punto siguiente estamos de acuerdo sí.

6. Situación de personas menores de edad en situación de calle y riesgo social.

Sra. Yariela Quirós Álvarez, Vicealcaldesa de San José: Muy buenas tardes, muchísimas gracias por aceptar la solicitud de la Municipalidad de San José que pudiera estar hoy acá, conversando con ustedes de una problemática que realmente nos convoca a todos y todas las personas con el sombrero de ciudadanos, pero también en representación de las instituciones. Nosotros nos hemos encontrado con una situación que cada vez está creciendo e involucra a niños y niñas que se encuentran en condición de calle en diferentes formas y actividades que don Marcelo Solano les va a comentar. El propósito de estar aquí el día de hoy es muy sencillo, solicitarles por favor después de esta presentación, trabajar de forma articulada en lo institucional e intersectorial, que se puedan tomar acuerdos que vinculen la problemática que les vamos a presentar con la nueva política de niñez y adolescencia, acciones concretas y también ustedes, instituciones de gobierno central están invitados a la elaboración de la nueva política para la atención de personas menores de edad en situación de calle, que, por favor valoren incorporar a la población menor de edad en esta política, porque tenemos afectación desde niños no nacidos hasta población antes de los 18 años. Con esta introducción voy a cederle la palabra a don Marcelo Solano, jefe de la Policía Municipal y es el que lleva el registro de todas situaciones que nosotros nos encontramos, día a día y voy hacer muy transparente no es posible que desde la Municipalidad de San José podamos darles respuesta a las necesidades de esta población por lo que proponemos esta articulación. Muchas gracias.

Sr. Marcelo Solano Ortiz, jefe de la Policía Municipal de San José: Gracias, buenas tardes. Es atípico ver un jefe de policía aquí, aprovechando el espacio que nos han dado. Realmente nada que ustedes no sepan, pero queremos que lo escuchen de nuestra boca en función de la institución que representamos, las estadísticas son las mismas que tienen las instituciones, las estadísticas generales proviene del trabajo que hace cada uno de nosotros y cada una de las instituciones. No les voy a dar números que se pueden buscar en las diferentes fuentes abiertas.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Realmente el mensaje que traemos de la Municipalidad de San José es que estamos preocupados por la situación que tiene la ciudad, es la misma que se da en el país, la inseguridad que tiene este país es grave y eso lo compartimos todos, los hechos de violencia que se han venido materializando a través de los años, y como jefe de policía agregar que, a pesar de esta situación, vemos una vinculación y una participación directa personas menores de edad vinculadas en violencia, o personas adultos jóvenes en los actos de violencia y eso esperamos que no pase desapercibida.. Hace un tiempo atrás consultamos al Instituto contra Drogas que cuantas personas contabilizaban que habían perdido su vida por sobredosis y el numero me sorprende, no sé si lo conocen pero se los voy a compartir, según los datos oficiales el Instituto Costarricense contra las Drogas registro en un año muy reciente la cantidad de 13 personas muertas por sobredosis, no sorprende por la cantidad de personas, si no por el número que representa en regiones del país asociadas a mayor conflictividad policial en conjunto con tráfico y consumo de drogas.

Pero cuando vimos el dato que no hay muertos por sobre dosis de drogas no quiere decir que no haya adicción quiere decir que se está registrando mal, porque los muertos por sobre dosis están siendo registrando por las autoridades de Salud, muertos por paro respiratorio, infarto, cirrosis, o por las causas que derivan del consumo de droga. Entonces no tenemos realmente cual es el impacto de muerte por sobre dosis, hago esta aclaración porque lo que vemos en las calles quizás pasa por desapercibido por el conjunto de instituciones, actualmente como lo han dicho las autoridades públicas y judicial hay una guerra en el mundo y Costa Rica no está exenta de esa realidad y la guerra del mundo es contra las organizaciones criminales del narco tráfico de las drogas, es una guerra país con alteraciones, no estamos enfrentando una guerra contra el narco tráfico sino contra organizaciones criminales y dentro de esas guerra tenemos un impacto en el país cada vez más frecuente los vendedores terminales de drogas, muchachos que entran a una edad más temprana a la venta de drogas, hemos encontrado vendedores que tienen 11 años de edad de lugares como Aguanta Filo, 15 de setiembre. Niños de 11,13,14 años son vendedores terminales de droga que portan armas punzo cortantes, que se enfrentan sin ningún reparo a la autoridad judicial o al control que ejercemos en la calle.

Encontramos también cada vez más, con edades tempranas sicarios o matones nosotros los llamamos pichones de pandillero muchachos de 14 o 15 años, con armas, punzo cortantes o con elementos incriminatorios con armas contundentes o filosas van de puerta en puerta pidiéndoles a los vecinos que salgan de su casa o exigiéndoles que hagan o dejen de hacer o intimidando a la misma comunidad para poder asentar el control territorio que tiene la organización que los contrata, lamentablemente para las organizaciones criminales estos muchachos que forman parte de esas estructuras, son personas desechables, son contratados por la organización criminal para



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

que realicen determinadas actividades, sabiendo que exactamente probable que los van a capturar o sabiendo que probable si cometen un error hay una persona que atente contra su vida.

Además, tenemos cada vez más personas más jóvenes con cuentas gota a gota, una sociedad participando de logísticas con estudiantes de escuela, colegios públicos y privados no solo estamos hablando de colegios marginales, sino colegios de alta sociedad, en donde los muchachos están ingresando drogas en los centros educativos. Me imagino que todos habrán visto un video reciente donde un niño amenaza a otro con un cuchillo. Les hago este resumen para ver el tema que nos interesa que es el fenómeno de la ciudad, donde tenemos bunker, cuarterías, centros de acopio y habitantes de calle. En la ciudad tenemos 500 cuarterías con un aproximado de 15.000 personas que están en hacinamiento en esas edificaciones. Una prevalencia de personas menores de edad en hacinamientos entre esas edificaciones, muchas son casas, pero tenemos otros tipos de edificaciones donde hay personas menores de edad que están siendo expuestos todos los días a situaciones de violencia, se ha venido interviniendo con el Ministerio de Salud, pero la respuesta sigue siendo muy lenta por desafíos jurídicos que no se resuelven en la institucionalidad. Pero fundamentalmente estamos hablando que 15.000 personas viven en cuarterías en el centro de la ciudad, solo estoy hablando del centro de la ciudad si nos vamos a la Carpio la comunidad más grande de Centro América con 40.000 personas se calcula que el 20% viven en hacinamiento en cuarterías aproximadamente 8.000 personas con una población altísima de personas menores de edad que están siendo expuestas todos los días a la situación de intervención.

Las cuarterías además tienen bunker y este año nos hemos encontrado a niños en bunker, pero si hemos encontrado vendedores terminales adolescentes de 16, 17, 18 o adultos jóvenes de 19, 20, 21, 22 años como responsables de los puntos de tráfico de drogas, administrando estos puntos y formando parte de las organizaciones logísticas del bunker, con una organización superior con cada vez más incidencia de adolescentes administrando el tráfico de drogas. La otra forma de operar tiene que ver con los centros de acopio las famosas chatarreras, que normalmente la gente lo que le dice a la Municipalidad es que cerremos los centros de acopio y las cuarterías es lo que escuchamos de la sociedad y es lo que le reclaman a la Municipalidad y a nadie más a ninguna otra institución, le reclaman a la Municipalidad porque permite que las cuarterías no se cierren, no se puede porque la mayoría son viviendas privadas y tiraríamos a la calle 15.000 personas para que se sumen a los 100.000 que ya viven en las calles, con las chatarreras no se pueden cerrar porque son actividades lícitas tienen una categoría comercial que se llaman Centros de Acopio, lo que interesa es que no cometan delito, pero lo que nos trae aquí es que encontramos una población en condición de calle con motivo de las drogas cada vez más joven, las estadísticas ustedes la conocerán las tendrán más presentes sobre las edades más tempranas que están iniciando las adicción eso se está materializando en las calles. Lo que observa la policía municipal sobre estas



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

actividades en la práctica es que las calles se nos están llenando de habitantes de calle adolescentes. Personas que iniciaron a los 15,16 años con consumo temprano de sustancias, los tenemos y la palabra más dura que usamos es indigencia es la palabra procedente, los tenemos en condición de indigencia tirados en las aceras de San José de 19,20,21 años que la palabra dura que no nos gusta escuchar piedreros que es lo que normalmente referimos a esa población en idioma popular. Los adolescentes refieren haber llegado a las calles de cualquier parte del país por ejemplo León 13, Guaraní de Heredia, el Infiernillo de Alajuela, Puntos de venta de drogas de Cervantes, los Diques de Cartago, las Nubes de Santa Lucía, Chorotega de Nicoya, Fray Casiano de Puntarenas, Corales de Limón y todos tienen como un común denominador primero son expulsados de sus familias y luego de sus barrios y todos terminaron en las calles de San José. La problemática que tiene San José es que este está recibiendo todo el impacto de todo el país y lo que vengo a decir es que la situación de habitante de calle particularmente la población de personas menores de edad es realmente exponencialmente creciente desde pandemia al día de hoy 2025, y si sacamos hacia donde vamos en el 2026 la verdad temo decirles que no es nada alentador, y de ahí el interés de la Municipalidad de San José por estos 15 minutos que nos permitieron esta tarde para poderles comentar lo que ocurre en la ciudad, además tenemos una población creciente de Venezolanos, Colombianos entre otras, cada una con flujos migratorios que tienen que entenderse, actividades que ya no teníamos en la ciudad volvimos a tener, por ejemplo ya habíamos dado reporte que ya no habían niños en condición de abandono y habíamos dicho orgullosamente en foros mundiales y reportes del país que en Costa Rica no habían niños en condición de calle, yo vengo a decirles que en Costa Rica nuevamente tenemos niños tirados en las calles y que además tenemos niños pidiendo plata en las esquinas, niños prestados o alquilados con madres, sin entrar al tema indígena, es un tema diferente, a éstos últimos los encontramos prácticamente haciendo trabajo de calle con explotación laboral por parte de personas mayores de edad, adolescentes limpiando parabrisas de vehículos, niños pidiendo dinero en las esquinas, adolescentes y niños solitos trabajando como vendedores ambulantes vendiendo cualquier chuchería, pidiendo para llevar el sustento y que realmente atender esos fenómenos está siendo muy complejo para la Municipalidad, que la mayor parte se ha sentido solo frente a estos desafíos. Estos 4 elementos Cuarterías, Habitantes de Calle, Chatarreras, Bunker podríamos desarrollarlas con otros fenómenos como ventas ambulantes o delitos contra la propiedad, sicariato, narco tráfico, puntos de tráfico de drogas y realmente vamos a encontrar un hilo conector de todos esos fenómenos de la ciudad, este hilo conector es una población creciente de personas menores de edad que están participando de todos estos ilícitos que les expongo esta tarde. La institución no está escatimando esfuerzos para poder abordar estos fenómenos, nos ha correspondido ser defensores de la institucionalidad y decimos que esa es una de las fortalezas para enfrentar los desafíos y los retos. La Municipalidad de San José, podría replicar en Alajuela,



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Heredia, Pérez Zeledón, en las fronteras, la Cruz de Upala la Cruz del cartón Guanacasteco y para cualquier barriada del Atlántico las acciones que eliminen estas prácticas. Realmente lo que está ocurriendo en la Ciudad es el reflejo del país, entonces aprovechamos este rato, para recordarle que aquí hemos comentado lo que ustedes ya conocen, pero se los vine a decir hoy como jefe de policía sobre la gravedad de la situación y la necesidad, que logremos articular de manera sostenida. Una respuesta anticipatoria para poder atender estas poblaciones que están alimentando y desarrollando en una espiral vertiginosa, creciente y muy veloz todos los fenómenos delictivos que nos están afectando. Nos dieron 10 minutos y luego 5 minutos de preguntas, entonces nos vamos a ajustar al tiempo.

Sra. Mariela Marín Mena, Viceministra de Salud, representante del Ministerio de Salud (MS):

Bueno, aquí sí es importante aclarar, por parte de todos los que son parte del Poder Ejecutivo, que se ha trabajado con respecto a este fenómeno en la política de situación de calle. ¡Como está don Marcelo! Actualmente tenemos un protocolo precisamente para esa articulación que ustedes están pidiendo entre instituciones dependiendo de cómo sea el caso. Que también es de conocimiento de ustedes porque incluso yo he estado en esas reuniones con el alcalde y ha estado Yariela la vicealcaldesa también donde les hemos presentado el Plan piloto que se iba a realizar con respecto a este procedimiento de articulación, porque lo que pasaba antes es que las instituciones no se comunicaban entre ellas y ninguna sabía que le tocaba al otro. Lo que hicimos fue hacer un Plan piloto y el deber de ustedes como policía municipal y fuerza pública también, es reportar al 911 todos estos casos de calle que ustedes consideren que deben ser abordados. A partir de ahí el 911 se va a decidir si le toca al ICD porque es asunto de Drogas, o si es al IAFA, o si es un menor de edad, si es al PANI, si es un no nacido a la Caja porque tiene que ver si la persona tiene un control prenatal o no y son estrategias que se están llevando a cabo en este momento que son conocimientos de ustedes.

Mi pregunta va en esta vía, sabiendo y conociendo todo ese pilotaje que se está dando y todo el trabajo con respecto a la política de todas las personas de situación de calle. ¿Cuál es la propuesta de la municipalidad que también tiene cierta competencia con respecto a la atención de estas personas? realmente, si se está haciendo el trabajo con cuarterías, hoteles, hostales, pensiones y todo lo que tenga que ver con hoteles y comercio nosotros si tenemos injerencia porque estamos trabajando en conjunto con la Policía Municipal y otras instituciones. Con respecto a las cuarterías nosotros como Ministerio de Salud no tenemos competencia, sin embargo, estamos yendo a todos los operativos con la policía municipal, pero si tenemos ahí una situación de que si encontramos que la casa donde está tiene algunos elementos que indiquen que es inhabitable, a nosotros es a quien nos corresponde. Parte de esto hemos trabajado en conjunto, pero conociendo todas estas articulaciones institucionales que ya existe.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Qué tipo de propuesta traen ustedes como municipalidad que pueda agregar a todas estas estrategias que se han hecho desde el Poder Ejecutivo y a nivel de instituciones en conjunto con la municipalidad de San José para poder ir disminuyendo todo ese tipo de brechas. En cuanto a la población en callejización va a seguir aumentando y todos son diferentes causas lo que produce la condición de calle, desde drogas, discapacitados, bajo nivel económico y adultos mayores que son sacados de sus hogares, aunque no precisamente tengan algún tipo de adicción. Es importante, que se esté dando todos estos datos para conocimiento de nosotros, pero también la importancia de buscar estrategias que sumen más a las que ya se han estado realizando. Por eso les pregunto ustedes vienen a dar todos estos datos, pero que estrategias como institución además de las que ya se están haciendo podrían ponerse en práctica, que tal vez ustedes estén visualizando.

Sr. Marcelo Solano Ortiz, jefe de la Policía Municipal de San José: Excuso a la señora Vicealcaldesa que tuvo que retirarse anticipadamente por agenda. Por lo que voy asumir los siguientes minutos. Realmente siempre hemos dicho que el tema de los habitantes de calle debería ser un problema de Salud Pública que un problema de Seguridad Ciudadana, cuando es la policía que tiene que abordar a los habitantes de calle es porque el sistema de desintoxicación y recuperación de las personas podría estar rebasado o no estar atendiendo a población de calle, cada vez que la gente llama a la policía para que quitemos a una persona que está en la acera, la policía se pregunta porque no llaman a las autoridades sanitarias para que lo internen y lo desintoxiquen, porque lo va hacer la policía es levantarlo de la esquina y pasarlo a otra esquina. Son las pocas opciones que tenemos, solo el año pasado realizamos 14.000 personas de las aceras, cada levantamiento es ir a buscar a la persona, levantarlo forzosamente y ponerlo a caminar es decirle que se vaya. Pero la policía no lo orienta que se vaya para ningún lado y si se va para cualquier lado vamos a tenerlo que levantar nuevamente y ponerlo a caminar, realmente es un círculo vicioso, Por eso hemos dicho que estos temas de habitantes de calle o de adicciones en situación de calle es un problema más de salud pública que de policía y en la práctica encontramos dificultades reales por ejemplo también la policial municipal sabe que el sistema hospitalario no recibe a los habitantes de calle. Generalmente los equipos de emergencias de los hospitales no reciben personas de calle por su adicción, salvo tengan alguna emergencia, la Cruz Roja no atiende a personas de calle, porque subirlos a una ambulancia duran de 2 a 4 horas mientras descontaminan la ambulancia con un alto costo económico, y también reclaman que cuando llegan al sistema hospitalario por su sola condición de adicción no los reciben, empezando por ahí, la Municipalidad a intentado que el sistema de salud pueda atender la desintoxicación de estas personas de forma organizada y estructurada donde se tenga donde trasladarlos, lo cierto es que hay un nuevo protocolo, conversé con la directora del 911 hace dos semanas y aprovecho para decir que hay serias



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

preocupaciones en el 911 porque sienten que podrían rebasar las capacidades del sistema de emergencias, colapsar las líneas de emergencia ya que la población llama al 911 para reportar situaciones de calle como 80.000 personas reportan, los compañeros del 911 transmiten su preocupación ya que el sistema de emergencias también están en un círculo porque cuando han recibido llamadas lo primero que se les pide es trasladar a la persona pero las patrullas no son ambulancias y muchas veces las personas están, defecadas, orinadas, vomitadas, tienen heridas abiertas, tienen llagas, enfermedades venéreas, y también encuentran entonces vuelven nuevamente a la problemática. La Municipalidad casualmente doña Yariela tuvo que irse porque en este momento están en el Consejo Municipal tratando de que se genere una inversión de más de 1000.000.000 millones para comprar un edificio en calle ocho en donde se construiría un nuevo centro de dormitorio para los de situación de calle y un centro para reducción de daños, esa es la razón por lo que la jefa se retiró. Ya opera hace más de 10 años un Centro dormitorio con capacidad para 102 camas, además de un campamento para habitantes de calle en la calle 8 ya tiene 1 año de funcionar, y tuvimos una buena experiencia en Pandemia con varias ONGs con los campamentos de adulto mayor de hecho después de la Pandemia 2021-2022 prácticamente no quedaron adultos mayores en San José y no por que hayan fallecido por COVID sino porque el operativo humanitario en el marco de la pandemia logro rescatar adultos mayores de la calle, pero hoy 2025 vamos a ver que nuevamente las calles están llenas de adultos mayores como bien lo decía la doctora por abandono o muchas otras razones. Doña Yariela, dejó una propuesta de acuerdo, la municipalidad quisiera para poder articular bien la gestión local, poder ceder un informe de cada una de las instituciones de cuál es la gestión que están desarrollando en el cantón central de San José, de tal manera que la Municipalidad pueda ver de manera puntual de cada institución cual es la oportunidad de colaboración de cada una de ellas.. Por ejemplo CONAPDIS tenemos 27 personas en sillas de ruedas como vendedores ambulantes en el parque central alrededor de ellos hay una red cada quien tiene 3 o 4 colaboradores trabajando y hemos encontrado avanzar en las redes sociales que dice “se necesitan personas en sillas de ruedas para que trabajen en ventas” y lo que tenemos en el parque central avenida 4 son 27 personas que trabajan para alguien y cuando hemos intervenido lo que nos dicen es que al final del día una persona les quita el dinero, nos dejan cinco mil colones viene un taxi nos recoge, nos lleva a nuestra casa y mañana nos vuelve a recoger, esta es la problemática que quiero describirles en esta problemática en concreto, sobre la necesidad de como intervenir.. Hay una propuesta que dejó Yariela Quirós que es lo que la Municipalidad quisiera que ustedes pudieran acordar para poder recibir un informe de gestión de las instituciones de lo que están haciendo en el territorio de San José y luego la Municipalidad quisiera o ya sea en este foro o uno por uno, de cada una de la institucionalidad revisar cual es la oportunidad de cooperación para poder potenciar lo que estamos haciendo en la ciudad.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sra. Mariela Marín Mena, Viceministra de Salud, representante del Ministerio de Salud (MS): Nada más para concluir, don Marcelo, sinceramente le digo que no me atrevería a decir que la CCSS, no atiende indigentes porque yo llevo 15 años de trabajar en un servicio de emergencias, cuando un indigente llega a los servicios de salud, e atiende, en esa parte, si no me atrevo y defiendo la Caja, porque yo misma he tenido mucho de esos pacientes, me guste o no el olor, me parezca o no me parezca. Porque en ese sentido no tengo ningún problema, pero vamos a algo muy importante que usted dijo, nosotros no somos ambulancias y se no quieren recoger los indigentes, porque duran tantos días o tantas horas limpiando la ambulancia. Pero bueno, lo mismo si se se vomitan en la ambulancia, lo mismo pasa si montan a alguien en un accidente de tránsito si tiene una hemorragia y se llena toda la ambulancia de sangre, por ejemplo, qué es lo que pasa que se tiene una mentalidad discriminativa, en qué sentido, yo trabajo en la Caja y ahorita obviamente estoy con permiso sin goce, pero nunca se ha dejado de atender un indigente cuando lo ha necesitado una prestación del servicio de salud.

Qué es lo que pasa que vivimos en una sociedad, que debe sensibilizarse más con esas personas, cuando ellos necesitan ayuda, o sea, no pensar que nosotros no somos ambulancia, el indigente necesita su colaboración por salud y vamos a llevarlo, implica lavar la ambulancia si usted lleva un baleado, y si no pudo llegar la ambulancia sería otros que deben lavar la patrulla. Creo que esto es un tema de sensibilización de las personas porque al fin y acabo ellos están en las calles por ciertas condiciones, en su mayoría por adicciones, pero son personas.

Ahora nosotros como instituciones, llevar a estas personas específicamente con problemas de adicciones a un centro para que se rehabiliten si son mayores de edad, ellos tienen que tener un servicio médico, la aceptación y la posibilidad de internarse y recuperarse, es por eso un trabajo de todas las instituciones, incluso ustedes como municipalidad de crear esa sensibilización que hay oportunidades para ellos, oportunidades de tratamiento, oportunidad de reinserción a la ciudad, que es parte de lo que nosotros tenemos que empezar a trabajar, pero sin pensar que huele feo, que esta defecado, vomitado, así están muchos pacientes que se montan en la Cruz Roja, no veo por qué la diferencia. Puedo decirles a ustedes que un día atendí una prostituta y que con solo entrar olía terrible, pero me tocaba atenderla y no era indigente. No solo los indigentes, tenemos que aguantar olores, no solo los indigentes viven con esa situación día a día, vivimos en un país que discrimina a esas personas, creo que aquí lo que hay que hacer es una articulación interinstitucional hasta el momento 911 lo que tengo entendido ellos temen por que no pueden tener un control sobre esa cantidad de llamadas que por el momento no ha pasado, es una probabilidad que se sabía desde el inicio de este procedimiento. La única forma de que la institución que le corresponde de acuerdo al caso que se está llamando al 911 se haga responsable del paciente y puede ser que no sea una institución que sean 2 o 3 instituciones que tengan que



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

abordar a la persona y esa es la idea, o sea desde el 911 como sistema de incidentes a nivel nacional, ahí llega la llamada y se envía a todas las instituciones y todas las instituciones tienen que reaccionar. Puede ser que en algún momento pierdan la capacidad, en algún momento o puede ser que no, pero por el momento no ha pasado y estamos en ese plan piloto, aquí nosotros necesitamos ayuda de la policía del ministerio de seguridad, de ustedes como policía municipal, precisamente para reportar todos estos casos, para los adultos mayores ahora se están buscando también hogares de larga instancia. Se ha logrado que este año los que quedaron sin hogar, fueron, 25 o 50 adultos mayores, nunca había pasado en la historia de Costa Rica, como saben en diciembre es el momento donde van y dejan en los hospitales a los adultos mayores y les puedo decir que había miles de adultos mayores que no tenían un lugar donde estar. Entonces que las instituciones podemos trabajar en forma articulada también, aquí tal vez es que yo no tengo competencia, incluso individualmente, cada uno de nosotros tenemos nuestra responsabilidad como sociedad, creo que esto es un trabajo que se debe de dar en la articulación.

Digamos entregar un informe como tal creo que ya está establecido, se dio por conferencia de prensa todos los procedimientos que se están dando por medio de todas las instituciones que tienen que ver con este tema, como es IMAS, PANI, Ministerio de Salud, Caja Costarricense del Seguro Social. No veo como la necesidad de ese informe a ustedes porque nosotros también hemos estado reunidos con la municipalidad, vuelvo a repetir hablándoles sobre este Plan. Solo es mi apreciación.

Sra. Roselyn Valerín Ramírez, representante de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS):
Bueno, lo mío es cortito. Muchas gracias por su presentación desde la óptica de la municipalidad y lo que vienen haciendo a nivel de San José, pero como dice el señor Solano esto va más allá de San José sabemos y lo tenemos muy claro que es en todo el país.

A mí me preocupa mucho y como miembro de la Caja y pediatra ver como decía el señor esto había desaparecido a nivel país los niños en las calles y ahora los vemos, me preocupa mucho porque pasa uno por una esquina y pasa a los 15 días y es la misma familia y luego al mes y uno dice ¿qué pasa? comprendo doctora que se están haciendo gestiones desde el Estado, pero creo y es mi opinión personal, que todavía estamos carentes de una respuesta adecuada a la niñez, no voy hablar por los adultos, necesitamos como Estado mejorar las acciones, porque dan mucha lastima ver las familias y estos niños que siguen en la calle, carecemos de respuestas, me parece a mí adecuadas para resolver esta situación. Como Sociedad Civil, no sé, yo me he cuestionado, voy por la calle y ¿a quién? Llamo, al PANI, 911 que pasa si yo digo hay una familia en esa esquina ¿quién llega? la policía y se los lleva y que hacen con esos niños ¿qué pasa? para ¿dónde? van, cual es la solución que se da para poder realmente abordar la situación, sí creo que todos los que



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

estamos aquí, tenemos responsabilidad, pero creo que todavía nos quedamos cortos en las acciones que se están haciendo desde todo el Estado para poder tener soluciones más reales y ejecutivas.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad: Yo quiero darle las gracias a la Municipalidad de San José por traer al Consejo este tema que lo hablamos en pasillos, pero no lo hemos abordado e inescrutablemente no es una situación del Cantón Central de San José, no es una situación de la provincia de San José, es una situación que se está viendo reflejado en cada comunidad de nuestro territorio nacional.

En ese sentido hay temas que preocupan y duelen y usted mencionaba uno, y es el registro de niñas, niños, adolescentes y jóvenes menores de 18 años que han fallecido en causa de las drogas, porque no es lo mismo morir a partir de una sobredosis, que una muerte asociada al consumo de una sustancia y es lo que no se mencionaba, creo que también es realmente importante que logremos comprender que este país está haciendo poco o nada en las situaciones en donde tenemos familias en tránsito migratorio, porque es un tema tan amplio que no tenemos forma de poder mapear que efectivamente esas personas menores de edad permanecen con su familia o cuales de ellas están siendo alquiladas para poder pedir en calle. No tenemos la fuerza tampoco de las instituciones para poder mapear el nivel de riesgo y vulnerabilidad que hay en cada niño, niña y adolescente que transita con esas familias. Bien podrían ser alternativas de cuidado diurno, poner en el momento que ingresan al país un sistema de mapeo para que puedan estar garantizándoles sus derechos a centros educativos, centros de salud y demás. Pero es un tema absolutamente desatendido y también nos revela la realidad de quienes habitan de forma más permanente en nuestro territorio, porque si bien es cierto en este momento tenemos una articulación que a partir de lo que nos plantea está funcionando entre las instituciones y el gobierno local del cantón de San José. También tendríamos que ver cuánto cuesta que esto sea sostenible en el tiempo, para que los abordajes tengan un impacto.

Porque en esa articulación probablemente podemos activar servicios para garantizar derechos de personas menores de edad, pero también si no le damos una sostenibilidad y no buscamos una ruta en la que podamos resguardar sus derechos, van a ser acciones como tantos proyectos en donde se articulan y quedan en el olvido una vez que las instituciones empiezan a priorizar otras acciones. Es un tema sin resolver que nuevamente agradezco que se haya planteado en este Consejo y que tendremos que retomar para que efectivamente podamos establecer acciones concretas de impacto, medibles en las instituciones que están a cargo y representadas.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sra. Gisella Fallas Barquero, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la atención y asistencia de personas menores de edad: Igualmente como dice Manuel, agradecerle por traer el tema porque considero que no solo es un tema de la Municipalidad de San José. Soy de Cartago y hoy precisamente venía y vi a 2 niños que la mamá estaba pidiendo y los niños en la calle y es lo que vemos todos los días, empezaron aquí en San José, pero ahora están en todas partes, según entiendo ya no van hacia el norte sino de regreso que no todos regresan con sus papas. Nosotros tuvimos una solicitud de ingreso al albergue de una niña que venía sola con un familiar o conocido, entonces yo me pregunto tenemos capacidad en este tema de migración para ingresar estos niños en el sistema de protección especial a todos estos niños migrantes, son muchos que vamos hacer y cómo los vamos a enfrentar y me preocupa, y cuál ha sido la forma en que se ha tratado porque en un principio se le indicaba a los padres de que no anduvieran en la calle por que Costa Rica no los podían tener pidiendo dinero, Cómo lo vamos a manejar y hasta donde podemos sostenerlo porque yo también decía Costa Rica no tiene niños en la calle pidiendo dinero o vendiendo cosas como en otros países pero ahora si los tenemos. El tema de que si los niños están siendo captados por la mafia, por los traficantes esto es una de las peores formas de trabajo infantil y no están registrados, cuántos niños tenemos trabajando con los sicarios, vendedores, considero que todo lo relacionado con personas menores de edad es algo que debemos tratar, entonces debemos que definir cuál es esta nueva problemática, cuáles son las acciones que van hacer, eso sí me parece importante que lo valoremos yo no puedo decir que no se está haciendo nada son las instituciones las que lo pueden decir, estamos haciendo esto y que estamos haciendo nuevo, porque es una problemática que se nos ha presentado recientemente y hablando específicamente con persona menor de edad, que está haciendo este Consejo con todos los niños que tenemos en los albergues con situaciones por criminalidad, que vamos hacer, como lo vamos hacer, como lo manejamos, son situaciones bastantes graves. los niños desde la concepción su madre consumía y la problemática de esos niños las situaciones psicológicas y psiquiátricas van hacer peores, tenemos que ir adelante no podemos ir esperando que todo se destruya para poder ver que hacemos, ahora que estamos hablando de la política de la niñez de disminuir metas, o sea, más bien deberíamos poner más, deberíamos poner más para atender estas situaciones que ahorita tenemos ya que estos problemas se van hacer cada vez más grandes.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Antes de cederle la palabra a la persona que continua, quisiera aportar varias cosas. Me parece que fue el mes pasado, que se aprobó un protocolo interinstitucional de persona de situación de calle, el proceso fue liderado por el Ministerio de Salud y participaron en buena parte las instituciones que aquí están

Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

representadas, incluso hay instancias privadas que tiene que ver con personas menores de edad, además distingue que hay diferencia porque tendemos a colocar personas en situación de calle muchas situaciones que en realidad son distintas. El protocolo fue realizado muy concienzudamente, fue validado lo recuerdo e invito a las instituciones que además participan del mismo y a la municipalidad a conocer este protocolo que está recientemente lanzado. Además de eso, es importante saber que el PANI tuvimos una reunión con Migración y se constituyó un equipo para generar una estrategia, ya el PANI de por si atiende, desde los departamentos de Atención y respuesta inmediata, a mi me mandan fotografías, la ubicación exacta por Google o waze para que llegue el DAI ahí específicamente y yo misma voy en el carro y me bajo del carro y a veces hago hasta apercebimientos mire señor esto no se puede etc, pasa lo que el compañero dijo y no lo voy a repetir, qué hace el DAI, atiende una gran cantidad de llamadas, donde vamos a final de año y principios del otro y vamos a tener un incremento. La intervención de PANI es según protocolo y vamos hacer apercebimientos la situación es de riesgo donde peligra la vida y una serie de situaciones nos vemos obligados a generar procesos de protección.

Hemos recibido algunas solicitudes de personas e instituciones, pero esta solicitud viene desde la idea distorsionada del PANI porque literalmente nos han dicho porque el PANI no agarra a los chiquitos y se los lleva. Esa es la idea distorsionada del PANI, esta institución no quita chiquitos, ni andamos en un carro recogiendo y eso es absolutamente violatorio de derecho. Sobre todo, hablando de la población migrante que esta de paso, si por estar ahí generamos una separación familiar, ubicamos a todos esos niños en el albergue, primero tiene que cumplir los criterios para una medida extrema que la convención de los Derechos de los Niños ya ha dicho que la separación es lo último que se haga. Que, si hemos hecho separaciones, es trabajando de la mano con Fuerza Pública y Policía de Migración. Lo que el PANI seguirá haciendo es acudir, aunque la cantidad sobre pasa, pero definitivamente vamos acompañando, aperturarnos procesos especiales de protección cuando corresponde, esto significa ubicar a la persona menor de edad a un albergue mientras se dispone todas las demás acciones a nivel administrativo. La conformación de esta Comisión PANI con Migración a trabajar conjuntamente en operativos. Además de esto la Junta Directiva del PANI aprobó la semana pasada la ampliación de un departamento de respuesta inmediata en Brunca Sur y creo que también para la zona de San Carlos entendiendo todo el tema migratorio y que nuestras unidades originalmente no nacieron para absorber todo el tema migratorio y persona del Caribe y más, la Junta Directiva aprobó que se generara estos departamentos de atención y respuesta inmediata para las zonas fronterizas para que la atención se centre en los grupos migratorios, atendiendo la demanda que el país nos presenta. Además de eso el tema de las personas menores de edad de la situación de violencia que han sido vulnerados que ha sido conocido por el PANI en diferentes espacios. El PANI ha atendido personas menores de edad con



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

problemas de adicción tiene 134 cupos, por así decirlo de personas menores de edad, y que están bajo protección del Estado, y ahorita tenemos, como quien dice lo que es el inicio de un primer modelo para atender personas en conflicto con la ley y en problemas de consumo de sustancias y bajo protección del Estado, la Junta lo aprobó y lo estamos alineando con los modelos y los procesos atencionales de PANI, posteriormente va hacer posteado y luego va hacer pasado a la Comisión específica de este Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia que tiene que ver con personas en conflicto con la ley para su atención y análisis y validación correspondiente, de hecho la semana pasada no se si algunos participó, el expositor de derechos humanos don Luis Pedernera generó un espacio de reflexión para discutir un tema que nuestro país aunque el problema hablando de personas menores que están siendo reclutadas por la criminalidad y todo esto ya tienen un tiempito, estamos en escaarpines respecto a otros países, digamos tratando de entender el fenómeno, ya tenemos protocolos y todos los días atendemos la demanda la cual nos rebasa particularmente en algunos momentos. La respuesta no es agarrar los chiquitos y meterlos en un albergue eso es violatoria de derechos.

No quiero limitar sus participaciones, ni sus tiempos, falta un par de presentaciones más para cerrar la sesión.

Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las Cámaras Empresariales: Gracias don Marcelo, a solicitud de la Municipalidad usted sabe muy bien que desde la Cámara de Comercio Costa Rica inclusive de nuestro Ex Presidente Julio Castilla con la iniciativa por San José, también como comerciantes que estamos en el Cantón, queremos ser parte de la solución así que llevaré este tema a la próxima reunión de Junta Directiva yo sé que Julio está muy detrás de esto, pero necesitamos entre todos hacer mucho más, quería mencionar que tenemos la responsabilidad desde todos los que estamos enfrentando esta problemática. Gracias.

Sra. Mariela Marín Mena, Viceministra de Salud, representante del Ministerio de Salud (MS): Nada más ahora hablaba don Manuel, sobre los censos y es importante mencionar que el IMAS ha trabajado en realizar censos, obviamente son censos aproximados porque hoy un indigente está en San José y mañana en Cartago, Guanacaste o está en Puntarenas tienen mucha movilidad dependiendo en la situación en la que estén, pero si se había hecho un censo por parte del IMAS para tener un número aproximado de personas en callejilización, por provincia que esta actualizado hasta el 24 de septiembre, eso son acciones que se han realizado.

Pero propongo muy respetuosamente en este Consejo a usted don Marcelo que más bien sea al revés que ustedes como municipalidad nos traigan la propuesta que considera la municipal para operativizar o poner en práctica para ver nosotros como instituciones, cómo debemos de articular para darles a ustedes el apoyo porque ya les comenté y puede también en algún momento,



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

solicitar que vengan a explicar un poquito de todas estas estrategias que acaba de mencionar para que todas las instituciones podamos articular con la municipalidad y ver que se requiere, el ministerio de salud, siempre estamos dispuestos a colaborar y ustedes también con nosotros. Que necesitan del IAFA, de Caja, del PANI, de IMAS de todas las instituciones, del Ministerio de Educación, de UCCAEP, de la empresa privada que también tienen responsabilidad social, de las Universidades. Propongo a este Consejo, que más bien la Municipalidad nos presente a nosotros una estrategia o la propuesta que tienen ustedes y la de los que necesitan ustedes de cada una de las instituciones que están representadas aquí con respecto a lo que es la niñez y la adolescencia.

Sra. Shi Alarcón Zamora, representante suplente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE):

Agradezco mucho el espacio de traer acá la discusión, sin embargo tengo preocupación porque si más no me equivoco en este año, el Consejo municipal aprobó una moción para poder organizar el tema de los alimentos a las personas y por ejemplo pretendían que solo en ciertos lugares que la policía municipal o el área social de la municipalidad iban a organizar esos lugares y la gente iba a llegar a esos lugares para darles la comida. Las organizaciones que tienen la labor como Chepe de Baña y un montón de comedores se manifestaron en contra, porque como hacemos para que la gente de condición de calle llegue a esos lugares y conozcan los espacios. Si bien es cierto crear una estrategia articulada entre las instituciones, sería bueno que se dé un espacio para hablar a personas que trabajan en la materia, porque esa moción se aprobó a pesar de que las organizaciones que están atendiendo a las personas en condición de calle se manifestaron en contra. Creo que es necesario que tengamos una propuesta para las personas de condición de calle o en condición de libertad diría yo, que tienen la limitación que nosotros no tenemos para un montón de cosas, no sea llevarlas a un lugar y recluirlas en un espacio eso no va a funcionar y no ha funcionado es una política de higienización de la capital que no garantiza el derecho humano de las personas ni resuelve la problemática. A mí me gustaría saber en particular esta moción fue aprobada, como les ha ido organizando esos espacios donde van a llevar a las personas en condición de calle, donde van a comer y se puedan bañar etc. La reducción de las cuarterías, si pudiera haber otros mecanismos descriptivos para poder acompañar estas personas, entiendo la preocupación, pero las políticas que se han tomado desde el Consejo Municipal o de la Municipalidad no va en ese sentido de la preocupación sino más bien de la higienización creería que la prioridad son las personas y no necesariamente las calles. Quería decir eso y segundo cuál es el Plan que ustedes tienen para ver por dónde nos podemos insertar para poderlos acompañar en este proceso, pero siendo vigilantes como digo porque recuerdo esa moción que fue hace un par de meses que se estuvo apoyando y que las organizaciones de condición de calle se acercaron a las Universidades y nos dijeron esto es lo que está pasando y



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

tuvimos varias conversaciones. Pero si me parece importante el enfoque que se estaba dando para atender esta situación.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Muy bien, escuchadas todas las participaciones reiterando el agradecimiento por esta presentación del tema donde a la población menor de edad, reitero el compromiso de este Consejo de estos temas que no es menos importante y además atendiendo las observaciones dichas por este Consejo. Poder extender esta solicitud de invitación a la municipalidad, de que nos puedan presentar en virtud de que ya hay estrategias, mecanismos e intervenciones y actuaciones de las instituciones que estamos hablando del Gobierno local San José, que tiene un escenario muy particular y puntual, quedaríamos atentos de que se nos presenten y que se nos exponga en este Órgano Colegiado, los mecanismos de los que ya disponemos para sumarlos, Es importante compañero que se lleve de acá el espíritu de todos los miembros del Consejo de poder apoyar la estrategia.

Desde todas las competencias y recursos institucionales que de hecho ya tenemos previstos y estamos desplegando para esta intervención tan particular y específica para poderla fortalecer y que de hecho sea presentada las intervenciones de las instituciones, nosotros quedamos atentos para conocer cómo podemos sumarnos a esa estrategia que es precisa y es puntual que tiene que ver con San José, porque claramente estamos haciendo algo en diferentes partes del país y aquí mismo entonces esto se puede coordinar con la secretaría técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, ojalá lo antes posible, porque realmente nos interesa para sumar parte de esta estrategia, por supuesto agradecer a la Vicealcaldesa que también solicitó a las instituciones que conforman el Consejo Nacional de Niñez y adolescencia poder participar de la política pública que están confeccionando. 2. Solicitar a las Instituciones y organizaciones que integran este Órgano Colegiado vincularse con la Municipalidad de San José, coordinar acciones interinstitucionales que se realizan en el Cantón de San José para las personas menores de edad. 3. Instar a las instituciones que integra este Consejo a revisar la incorporación de la población menor de edad en la política en atención a la situación de calle.

Sra. Shi Alarcón Zamora, representante suplente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE): Pero igual nos van a pedir a nosotros que.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): No, los acuerdos son agradecer, también quedar atentos a la presentación de la estrategia para que nos sea presentada y digamos cuales son los requerimientos para fortalecer la estrategia. Entendí hay una política en



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

construcción que es la política de población en condición de calle, es una política que convoca a las diferentes instituciones y sectores.

Sra. Shi Alarcón Zamora, representante suplente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE): Ahí debería ser, revisar la posibilidad de incorporarnos.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Es instar, no es instruir, se les insta a participar en esta construcción. Exactamente se les motiva si se quiere, y el último punto que quedamos atentos a la presentación de la Municipalidad para que este consejo la conozca y pueda sumarse apoyar desde los diferentes requisitos de las instituciones.

Sr. Marcelo Solano Ortiz, jefe de la Policía Municipal de San José: Muchas gracias por abrir este espacio, replico con el Sr. Alcalde y la Vicealcaldesa Yariela Quirós la experiencia de estos 20 minutos. Comunicare también a mis jefes que las acciones que haga la municipalidad de San José, en este tema las comparta con el Consejo. Queda reiterado en la mesa el interés que tiene la Municipalidad de San José de lo que está haciendo cada institución en el territorio, no es en este momento ni en este espacio, no es en este encuentro, pero en todo caso todos tenemos las mismas aspiraciones, todos tenemos el mismo desafío por delante en el marco de funciones y competencias. En el marco de la estrategia Sembremos Seguridad como línea de articulación interinstitucional sobre este tema que hemos conversado hoy es relevante poder saber todos lo que estamos haciendo en el territorio, entonces replico esta conversación con el Sr. Alcalde y Vicealcaldesa porque ellos a nivel de jerarquía pueden tener las soluciones que corresponde con cada una de las instituciones. Procedo a dar por finalizada mi participación para que ustedes puedan continuar y les agradezco por la presentación.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Compañeros no hemos votado el punto si estamos de acuerdo. Listo muchísimas gracias.

ARTÍCULO 06) APARTE 01)

ESCUCHADA LA PRESENTACIÓN DEL SEÑOR MARCELO SOLANO JEFE DE LA POLICIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE SOBRE LA SITUACIÓN DE PERSONAS MENORES DE EDAD EN SITUACIÓN DE CALLE Y EL RIESGO SOCIAL. **SE ACUERDA:** 1. AGRADECER A LA SEÑORA YARIELA QUIRÓS ÁLVAREZ, VICEALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ Y AL SEÑOR MARCELO SOLANO, JEFE DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ, LA PRESENTACIÓN EFECTUADA Y POR COLOCAR EN LA SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN SITUACIÓN DE CALLE Y EN RIESGO SOCIAL. 2. INSTAR A

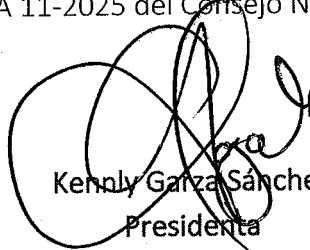


Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE INTEGRA ESTE CONSEJO A REVISAR LA INCORPORACIÓN DE LA POBLACIÓN MENOR DE EDAD EN LA POLÍTICA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CALLE. 3. SOLICITAR A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE ELABORAR UNA ESTRATEGIA CON LOS REQUERIMIENTOS PARA OPERACIONALIZAR O PONER EN PRACTICA LAS ACCIONES DE ARTICULACIÓN QUE PERMITAN DAR UNA RESPUESTA EFECTIVA POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y PRESENTAR DICHA ESTRATEGIA AL CNNA EN UNA PROXIMA SESIÓN.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON TRECE MIEMBROS DEL CONSEJO.

Y al ser las dieciséis horas con doce minutos del día de hoy, 28 de octubre de 2025, se da por finalizada la sesión ordinaria CNNA 11-2025 del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.



Kennly Garza Sánchez
Presidenta

Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

